

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34198 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 92/2018, se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ESPACIO SOLAR, S.L., con NIF B62651484, con domicilio en calle C Violante de Hungría, 71 3, 08036 - Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 17 de julio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200046237-1